



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”**

RESOLUCIÓN N° 536/2023-CI

SALTA, 31 de agosto de 2023

Expte. 16.119/16

VISTO:

La Rendición de Cuentas del remanente del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019 y los Subsidios 2020 y 2021, de forma conjunta, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2326/0, presentadas por su Directora, la Mags. Zimmer Sarmiento, María Del Carmen.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del remanente del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019 y los Subsidios 2020 y 2021, de forma conjunta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 223 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del remanente del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019 y los Subsidios 2020 y 2021, de forma conjunta, hasta el monto de \$63.148,29 (pesos, sesenta y tres mil ciento cuarenta y ocho con 29/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$2.730 (pesos, dos mil setecientos treinta) por presentar comprobantes a nombre de la UNSa a fs. 193, y solicitando un reintegro de \$5.213,49 (pesos, cinco mil doscientos trece con 49/100) por presentar percepciones establecidas bajo la RG N° 4815 de AFIP.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Mags. Zimmer Sarmiento, mediante Nota N° 1438/23 a fs. 218, considera aceptar el mismo; por lo que atento a lo expuesto aconseja aprobar el remanente del Subsidio 2019 y los Subsidios 2020 y 2021, de forma conjunta, hasta el monto de \$65.878,29 (pesos, sesenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho con 29/100), solicitando un



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 536/2023-CI

reintegro de \$5.213,49 (pesos, cinco mil doscientos trece con 49/100).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 062/23 de fecha 29 de agosto de 2023,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

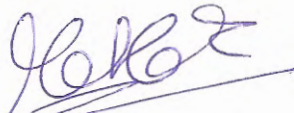
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del remanente del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019 y los Subsidios 2020 y 2021, de forma conjunta, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2326/0, presentada por su Directora, la Mags. Zimmer Sarmiento, María Del Carmen, DNI N° 16.000.390, por el monto \$65.878,29 (pesos, sesenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho con 29/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Mags. Zimmer Sarmiento el reintegro de \$5.213,49 (pesos, cinco mil doscientos trece con 49/100), correspondientes al remanente del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019 y los Subsidios 2020 y 2021, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2326/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar a la Mags. Zimmer Sarmiento, que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTÁ ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREAZ
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa